SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

AV. CORDOBA 948 - (1054) BUENOS AIRES - TEL: (011) 53821000
buenosaires@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

CUIT:34-50004533-9 - IVA Responsable Inscripto
Convenio Multilateral N°: 34-50004533-9
Inicio de actividades: 04-01-1940

San Cristóbal SEGUROS

Información de póliza

TOMADOR	RAMO	SUBRAMO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
TRANSPORTES CANADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COMBINADO	INTEGRAL COMERCIO	00HS. DEL 26/11/2022	00HS. DEL 26/11/2023
DIRECCIÓN	**N° PÓLIZA / N° FACTURA**	**LUGAR Y FECHA EMISIÓN**	**CONCEPTO**	**N° SOCIO**
- -	01-05-07-30115274	BUENOS AIRES, 19/10/2022	RENOVACIÓN (Póliza 01-05-07-30077408)	05-00303536
LOCALIDAD - PROVINCIA	**ENDOSO**	**DNI/CUIT**	**COND. IVA**	**CLAVE LINK/BANELCO**
9000 - COMODORO RIVADAVIA CHUBUT	0	30-67026407-2	INSCRIPTO	0500303536

Riesgos Asegurados

NRO	UBICACIÓN	LOCALIDAD - PROVINCIA
1	- -	COMODORO RIVADAVIA CHUBUT (9000)

Edificio 1 OFICINA ADMINISTRATIVAS - Uso: Comercial - Actividad: Oficina

Costo del Seguro

PRIMA	REC. FINANCIERO	TASA FIN. (TEA)	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	I.V.A. R.G. 3337
$ **137.814,86	$ **20.534,42	13,60 %	$ **158.349,28	$ **33.253,35	$ **4.750,48

PERC. IB. TOTAL*	IMPUESTOS / TASAS	SELLADO	FONDO PREVISIÓN	PERC. TSeH LA PLATA
$ **0,00	$ **1.900,76	$ **2.369,54	$ **5.712,59	$ **0,00

Total a Pagar (Premio) **$ **206.336,00**

Cuotas / Medio de pago

MEDIO DE PAGO
Efectivo

CANTIDAD DE CUOTAS
10

CUOTA	MONTO	VENCIMIENTO	CUOTA	MONTO	VENCIMIENTO
1	$ 20.635,00	11/12/2022	7	$ 20.635,00	11/06/2023
2	$ 20.635,00	11/01/2023	8	$ 20.635,00	11/07/2023
3	$ 20.635,00	11/02/2023	9	$ 20.635,00	11/08/2023
4	$ 20.635,00	11/03/2023	10	$ 20.621,00	11/09/2023
5	$ 20.635,00	11/04/2023			
6	$ 20.635,00	11/05/2023			

(*) El detalle de todas las coberturas, límites y cláusulas aplicables, se encuentran al dorso del presente documento. Recordá que ante cualquier duda podes consultar a tu Productor, como así también que toda la documentación que conforma el contrato, se encuentra a disposición en el Portal de Autogestión (https://autogestion.sancristobal.com.ar) y en la APP de San Cristóbal Seguros (Disponible para Android y IOS).

Esta póliza ha sido aprobada por Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 17.717 y modificatorias. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. La presente es válida como comprobante (R.G. N° 1.415 Anexo I, Apartado "A", inc. d)

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora

PRODUCTOR
05-005239 - BORRAS BEATRIZ ISABEL

MATRÍCULA
63951

ORGANIZADOR
05-005234 - MORENO HORACIO MIGUEL

Vanesa Rocca
GERENTA GENERAL
SAN CRISTÓBAL SEGUROS

Verifique aquí los principales datos de su póliza

SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

AV. CORDOBA 948 - (1054) BUENOS AIRES - TEL: (011) 53821000
buenosaires@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

CUIT:34-50004533-9 - IVA Responsable Inscripto
Convenio Multilateral N°: 34-50004533-9
Inicio de actividades: 04-01-1940

San Cristóbal SEGUROS

TOMADOR	N° SOCIO	RAMO	PÓLIZA/FACTURA	ENDOSO
TRANSPORTES CANADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	**05-00303536**	**COMBINADO**	**01-05-07-30115274**	**0**

Detalle de Coberturas

Ver documento de clausulado anexo para mayor información de las coberturas

Coberturas para la ubicación: - -, COMODORO RIVADAVIA CHUBUT (9000)	Suma asegurada
Incendio Edificio 1 OFICINA ADMINISTRATIVAS Actividad: Oficina - Prorrata - Sin Franquicia	**$ 261.120.000**
Cristales, vidrios y espejos Edificio 1 OFICINA ADMINISTRATIVAS Actividad: Oficina - Primer Riesgo Absoluto - Franquicia 5% de Suma Asegurada	**$ 870.400**
Incendio - Contenido general Edificio 1 OFICINA ADMINISTRATIVAS Actividad: Oficina - Prorrata - Sin Franquicia	**$ 5.222.400**
Robo - Contenido general Edificio 1 OFICINA ADMINISTRATIVAS Actividad: Oficina - Primer Riesgo Absoluto - Sin Franquicia	**$ 870.400**

Coberturas que aplican a todas las ubicaciones de la póliza	Suma asegurada
Responsabilidad Civil Comprensiva - Primer Riesgo Absoluto - Franquicia 10% de Monto del siniestro con un mínimo del 1% y un máximo del 5% de la suma asegurada	**$ 3.264.000**
Incendio, Rayo, Explosión, descargas eléctricas y escapes de gas - Franquicia según cobertura principal	100%

Servicio Atención al Asegurado

-Para consultas o reclamos, comunicarse con San Cristóbal S.M.S.G. al teléfono 0810 222 8887 o mediante correo electrónico a atencioncliente@sancristobal.com.ar

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-8887. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web **www.sancristobal.com.ar**. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a **consultas@ssn.gob.ar**.

SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

AV. CORDOBA 948 - (1054) BUENOS AIRES - TEL: (011) 53821000
buenosaires@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

CUIT:34-50004533-9 - IVA Responsable Inscripto
Convenio Multilateral N°: 34-50004533-9
Inicio de actividades: 04-01-1940

San Cristóbal SEGUROS

TOMADOR	N° SOCIO	RAMO	PÓLIZA/FACTURA	ENDOSO
TRANSPORTES CANADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	**05-00303536**	**COMBINADO**	**01-05-07-30115274**	**0**

SISTEMAS HABILITADOS PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS

En observancia al artículo 1° de la Resolución N° 90/2001 (modificado por la Resolución N° 407/2001) del Ministerio de Economía de la Nación y de su reglamentaria, la Resolución N° 28.268 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, San Cristóbal S.M.S.G. cumple en advertir al asegurado.

Art. 1° Resolución 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación.

«... Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526.
c) Tarjetas de débito, crédito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065.
d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la Superintendencia de Seguros de la Nación a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345 o cheque no a la orden librado por el asegurado o tomador a favor de la entidad aseguradora...»

Art 2° Resolución 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación

«Los productores asesores de seguros Ley N° 22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los medios detallados en el Art. 1° de la presente resolución.»

La obligación del pago del premio de operaciones efectuadas mediante descuento de haberes o conjuntamente con el cobro de créditos, planes de ahorro o cualquier otro procedimiento análogo, se considerarán cumplidas cuando las mismas sean descontadas del haber o en la fecha en que el asegurado o tomador abonó la cuota, independientemente del efectivo ingreso de los fondos a la entiedad aseguradora.

Nómina de sistemas habilitados para el cobro en los términos del Art. 1° Resolución 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación:

a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos:
- Rapipago - Chubut Pagos - Pampa Pagos - Pago Listo - Banelsip (Cobro Express, Fullcarga, Fullpago, etc.) - Entre Ríos Servicios - San juan Servicios
- Pago Fácil - Provincia Pagos - Formo Pagos - Pagocoop - Bica Ágil - Pronto Pago - Santa Fe Servicios - Santa Cruz Servicios
- Cajeros Autpomáticos de las redes Banelco y Link.
- A través de Internet: www.pagomiscuentas.com, www.linkpagos.com.ar y www.interbanking.com.ar (interpagos).
- Servicio de Pagos Visa: por internet, en www.visa.com.ar (opción Visa Home Socios), Por teléfonmo, llamando al (011) 4379-7700 ó 0810-666-7700.
- Serrvicio de Pagos Mastercard: por Internet en www.masterconsultas.com.ar opción Pago de Servicios.

b) Entidades financieras (pago en ventanilla):
- Banco Municipal de Rosario, Banco de la Provincia de Córdoba, banco Credicoop, Banco BBVA Francés, Banco Macro, Banco de la Nación Argentina, Banco Supervielle, Banco del Chubut, Banco Bica, Montemar C.F, Nuevo Banco del Chaco.

Débito en cuenta corriente o caja de ahorros:
- Bancos adheridos al Sistema Nacional de Pagos.

c) Tarjetas de débito, crédito o compras:
- Tarjetas de Débito (sólo en sucursales): Visa Débito, Maestro.
- Tarjetas de Crédito (débito automático): American Express, Argencard / Mastercard, BBPS, Cabal, Coopeplus, Credencial, Diners, Galicia Rural, Itaicred, Kadicard, Montemar Shopping, Naranja, Nativa, Nativa Mastercard, Nevada, Patagonia, Visa.

Cheques Electrónicos enviados

Cuenta Débito: 03 - CC $ - 02900039213200201
Emisor: CUIL - 20353832035
Fecha de Pago: 31/07/2023
Importe Total: 103336,00
Numero de Chequera: 1000781
Cantidad de Cheques: 1
Beneficiario: CUIT - 34500045339
Resultado: El envío ha sido exitoso.

ID de Cheque	Número de Cheque	CMC7	Fecha de emisión	ID agrupador	
V87947JK7DD9PEY	18652021	08302990031865202100392132002	16-01-2023 15:53:26	0	Operación exit

Cuenta Débito: 03 - CC $ - 02900039213200201
Emisor: CUIL - 20353832035
Fecha de Pago: 30/03/2023
Importe Total: 103000,00
Numero de Chequera: 1000781
Cantidad de Cheques: 1
Beneficiario: CUIT - 34500045339
Resultado: El envío ha sido exitoso.

ID de Cheque	Número de Cheque	CMC7	Fecha de emisión	ID agrupador	
GYKNX4VR47XNMPR	18652020	08302990031865202000392132002	16-01-2023 15:53:26	0	Operación ex